



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., 27 de Septiembre de 2022

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110011102000202001562

MAGISTRADO (A) RICHARD NAVARRO MAY

El (La) señor (a) QUEJOSA, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 22 DE FEBRERO DE 2022 , proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del 28 de Septiembre de 2022, y hasta las 5:00 PM del 29 de Septiembre de 2022.

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria Judicial



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co